

Términos y condiciones del concurso #PesebreMusical

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA ACTIVIDAD PROMOCIONAL:

Pesebre Musical

Los términos y condiciones enunciados a continuación contienen las condiciones bajo las cuales se registrará la actividad promocional.

1. Descripción de la Actividad

SABANALAC S.A.S., a través de Instagram y su hashtag [#PesebreMusical](#) invita a una actividad promocional denominada “PESEBRE Musical”, de acuerdo a los términos de participación descritos en este documento.

Las personas que quieran concursar van a tomar una captura de pantalla del post de la cuenta de Instagram relacionada con esta actividad. Luego, deben completar la frase del enunciado de la letra de canción que aparece y publicarla en sus historias con el hashtag [#PesebreMusical](#) y etiquetar a [@elpomarsa](#).

Las primeras cinco (5) personas que cumplan con estos requisitos ganarán un kit conformado por tres (3) botellas decoradas con motivos navideños que conforman el pesebre.

1. Mecánica de la Actividad

Sabanalac, en su cuenta de Instagram -[@elpomarsa](#) publicará el post del pesebre musical.

Dinámica: Las personas que quieran concursar van a tomar una captura de pantalla de este post. Luego, deben completar la frase y publicarla en sus historias con el hashtag [#PesebreMusical](#) y etiquetar al Pomar.

1. Toman una captura de pantalla del post pesebre musical
2. Publicarla en una historia de Instagram, completando la frase de la canción que le correspondió.
3. Etiquétanos con [@elpomarsa](#) y usa el hashtag [#PesebreMusical](#)

Las cinco (5) primeras personas en cumplir con los anteriores requisitos ganarán el kit.

1. Vigencia

Desde el 14 de diciembre de 2019 hasta el 18 de diciembre de 2019 o hasta completar los primeros cinco (5) participantes.

La selección y anuncio de los ganadores se realizará en línea, una vez vayan llegando los post que cumplan con las condiciones del concurso.

A los ganadores de la actividad se les enviará un mensaje directo por medio de la misma red.

1. Participantes:

Los participantes podrán ser nacionales colombianos, sin distingo de género, excluidos de participar en esta actividad las siguientes personas:

Los empleados de Sabanalac, sus cónyuges y familiares hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil.

Los empleados y trabajadores en misión de la compañía Sabanalac, sus cónyuges y familiares hasta el segundo

1. Condiciones

El Párrafo y/o post en el que se integre el contenido compartido deberá ser respetuoso. Aquellos que no cumplan con este requerimiento deberán ser retirados de la red social y no participarán en el concurso.

Seguir a @elpomarsa.

1. Entrega Del Premio

En la actividad pueden participar todos aquellos usuarios de instagram mayores de edad, residentes en Bogotá D.C.

Sabanalac, se reserva el derecho de denunciar y pedir la eliminación de un comentario, si su contenido de alguna manera vulnera derechos personales o reales, resulta ofensivo y/o discriminatorio.

Sólo los usuarios que cumplan con la mecánica del concurso podrán ser seleccionados como ganadores.

Los ganadores serán contactados por mensaje privado por la misma red. Se solicitarán sus datos personales (nombre, apellido, cédula de identidad, dirección de residencia, correo electrónico y teléfono y/o celular) para la entrega del premio, el usuario ganador deberá presentarse con su cédula en la dirección, fecha y hora estipulada por Sabanalac.

1. Protección De Datos Personales

Los participantes autorizan que los datos personales suministrados sean incorporados a una base de datos que será utilizada exclusivamente para realizar la entrega del premio. Estos datos serán tratados de forma confidencial y de acuerdo a la política de datos de Sabanalac.

1. Derechos de Autor

Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que: Es el autor del material publicado y cuenta con derechos sobre las fotografías y/o cualquier otro material que exhiba.

1. Condiciones Especiales

El kit de botellas no es canjeable o reembolsable en dinero en efectivo sin excepciones.

Promoción válida únicamente dentro del territorio de la ciudad de Bogotá.

Sabanalac se reserva el derecho a efectuar cualquier modificación respecto de aquellas situaciones, de acuerdo con la normatividad vigente.

Para todos los efectos, este Reglamento se regirá por las leyes de la República de Colombia.

1. Aceptación de los Términos

Quien participe en la actividad admite haber leído, entendido y aceptado los Términos y Condiciones de la promoción, por ende está de acuerdo con sujetarse a ellos.